

Acta

Nº 89 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la

Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de día martes 11 de enero del dos mil veintidós con la asistencia de las señoras y los señores.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS

Jonathan Miguel Arrieta Ulloa. **Presidente**

Iris Figeac Zúñiga, **Vice Presidenta**

José Alex Reyes Gómez

Laura Alicia Arauz Tenorio ausente

Ronald Mendoza Carmona

Noilyn López Marín

José Alonso Salinas Prendas ausente

Regidores Suplentes

Grettel Andrea Murillo Quirós

José Eduardo Vargas Chavarría

Flor Zúñiga Rodríguez

Enrique Martin Mora Monge

Kleyber Álvarez Mora

Patricia Guido Chinchilla

Natalia Mariela Rojas Brenes

Síndicos Propietario

Ismael David Siles Acuña

Héctor Alonso Hidalgo Sánchez

Rosibel Calderón Chinchilla

Saúl Serrano Álvarez

María Gilda Guido Marchena.

Síndicos Suplentes

María Guiselle Torres

Cynthia Catalina Barrantes Bolaños

José Luis Morales Corrales

Iris Raquel Salas Vindas

Gustavo Adolfo Reyes Castro, ausente por motivo de hospitalización

Modesto Alpizar Luna

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martinez Mena

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son: Laura Alicia Arauz Tenorio, José Alonso Salinas Prendas. Gustavo Adolfo Reyes Castro, ausente por motivo de hospitalización

Orden del día

1. Aprobación agenda 89 aprobación de actas 86 extraordinaria 34, 35, 36.
Oración.
2. Audiencia.
3. Lectura y tramitación de Correspondencia.
4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia
5. Asuntos de la Alcaldía
6. Convocatorias.
7. Dictamen de Comisiones
8. Mociones
9. Iniciativas de los miembros del Concejo.
10. Cierre de Sesión

CAPÍTULO I

Art. 01 Oración Regidora Noylin López.

Art.02 Se someta votación el orden del día. **Queda aprobado por unanimidad.**

Art. 03, acta 86

Regidora Suplente, Grettel Murillo.

En esa acta no se indica ninguna de las ausencias de esa sesión y en esa sesión estuvieron ausentes José Luis Morales, Ismael Siles, Gustavo Reyes, y el caso de Laura tampoco se indica que yo asumí la curul y por tanto no se refleja. Ni en la dieta. Y el nota 3.3, se puso que paso a comisión de Asuntos Jurídicos., y era para comisión de ambiente.

Somete a votación el acta 86, se aprueba por unanimidad.

Observación al Acta Extraordinaria 34

Regidora Suplente, Grettel Murillo.

En la página 01 y 02, se omite la ausencia de Jose Eduardo, y se consigna la ausencia de Ismael. Y el sí estuvo presente.

Somete a votación el Acta Extraordinaria 34, se aprueba por unanimidad.

Observación al Acta Extraordinaria 35

Regidora Suplente, Grettel Murillo.

Corregir de la Empresa Estrategos lo correcto es: Strategos.

Somete a votación el Acta Extraordinaria 35, se aprueba por unanimidad.

Observación al Acta Extraordinaria 36

Regidora Suplente, Grettel Murillo.

En esta 2. No se incluye la ausencia de Catalina, pagina 5, 6 corregir el siglas de PENU, PENUC lo correcto es PNUD, corregir la palabra DES por GEF, y la GYZ por GIZ.

Somete a votación el Acta Extraordinaria 36, se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO II

2. Audiencia.

No tema que atender

CAPÍTULO III

3. Lectura y tramitación de Correspondencia.

3.1 Se recibe reglamento de comité de deportes.

Se debe hacer modificación al reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuelita.

Se acuerda: trasladar a Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis y corrección de nuevo ítems del integrante del Comité de la Persona Joven.

3.2 Nota de la Vivienda el Mariposal.

Se recibe oficio de fecha 10 de enero 2022, Reciba un cordial saludo por parte de la asociación pro mejoras El mariposas proyecto Shikaba, por medio de la presente deseamos solicitar a ese concejo la administración de las zonas comunales y partes de proyecto al solicitar esto, es debido a que se ha estado presentando problemas con un parque donde los vecinos del bloque H, quieren tomar posición del parque para abrirlo de las 7 am a 8 de la noche, y esto produce vandalismo en el parque y los demás ya que llega son jóvenes a consumir drogas y alcohol que no son del proyecto días atrás se les dio la llave del parque a los vecinos y esto lo abrieron de las 7 de la mañana a las 4 de la tarde horario que le incómodo a los vecinos y este señores han recibido insultos. Se suscribe la asociación pro Vivienda Mariposal

Se acuerda: Se traslada a comisión de Gobierno y Administración y copia a la Administración Municipal.

3.3 Nota de la Asociación Deportiva Alajueliteña

Se recibe nota de fecha 07 de enero de 2022, La presente es para solicitar información sobre el proyecto planteado por nosotros ante el respetuoso concejo municipal de alajuelita para poder llevar a cabo el nombre municipal Alajueliteña, debido a que en meses pasados donde el comité cantonal de deportes y recreación en la sesión extraordinaria donde presentaron el informe económico por parte de El regidor Alex Reyes se le hizo la consulta y la respuesta a la misma que le envió al concejo municipal solicitándoles el criterio sobre nuestro proyecto y el señor Roger Hernández respondió que no tenía ningún problema siempre y cuando AD Alajueliteña no solita solicitaron más recursos económicos, ni más espacio en canchas de los que ya han sido otorgados por el comité cantonal de deportes y recreación de alajuelita a lo cual nosotros estamos Totalmente de acuerdo en que solo nos ayuden con las inscripciones y arbitraje y las canchas que ya nos han otorgado martes y jueves de las 6 de la tarde a las 8 de la noche y sábados al mediodía hasta las 2:00 de la para el entrenamiento de los niños que van de 2 años a 20 años tanto masculino como femenino.

Asimismo Estamos de acuerdo con el consejo municipal en cualquier reglamento que nos regulen, recordarles que el motivo principal de solicitar el aval para este proyecto municipal Alajueliteña extraer recursos para sufragar gastos de implementos

uniformes transporte y cualquier otra situación como gastos médicos por lesiones serias a los atletas.

Cabe destacar que si todo sale bien este año estaremos compitiendo orgullosamente como municipal Alajueliteña en los campeonatos nacionales de fútbol y de fútbol playa, de cuál actualmente el equipo femenino de fútbol playa es el campeón centroamericano en torneo en El Salvador. Se suscribe Guillermo cascante días.

Se acuerda: traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos, y dar copia a la Administración Municipal.

3.4 Nota de la Diputada Xiomara Rodriguez Hernandez asuntos información.

Se recibe oficio San José, 11 de noviembre, 2021PRN-DXRH-160-21, del despacho de la Diputada, Xiomara Rodriguez Hernandez, Solicitud de información sobre finca adquirida por la Municipalidad reciban un cordial saludo de mi parte, les saludo y a la vez aprovecho para solicitarles la información referida al acuerdo municipal que motivó la compraventa de la finca inscrita en el partido de San José, matrícula de folio real SJ-272443-000 en 2017.

Nos interesa conocer si el terreno es dominio público o es patrimonio privado municipal, cuál fue el motivo de la compra y el destino que se le otorgó a ese terreno.

Cuando fue adquirido por la Municipalidad, si ha habido variaciones o si existe algún proyecto u obra por realizarse. También, nos interesa conocer cuál es el estado actual del terreno si está ocupado, invadido o con algún aprovechamiento de interés municipal. Se adjunta una copia del informe registral de la finca indicada.

Se acuerda: trasladar oficio para la comisión de Asuntos Jurídicos y la Administración Municipal.

3.5 Nota de la Vice Alcaldesa. Rosario Siles. Asunto solicitud de revisión de manual de procedimientos.

Este medio muy atentamente, Solicito la entrega de la revisión del manual de Procedimientos financieros el motivo de dicha petitoria es que la municipalidad debe cumplir con la disposición del 4.6 del informe de DFOE-DL-IF-0006-21019 de la Contraloría General de la República cuyo plazo terminó en el mes de diciembre 2021. Copia al Licenciado Jose Avelino Castillo Abadía.

Se acuerda: trasladar a Asuntos Jurídicos

Presidente Municipal.

Al ser las 7:15 pm se le solicita a la a la regidora suplente Grettel Murillo qué asuma la curul de Doña Laura Arauz, y a la regidora suplente Natalia Rojas la curul de Don Alonso Salinas.

CAPÍTULO IV

4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia.

Se toma un receso para hacer una llama a los compañeros regidores propietarios y suplentes. Un receso de 10 minutos. Regresamos de nuevo a la sesión.

Presidente Municipal Jonathan Arrieta

Para que se comunique y para que la secretaría del Concejo Municipal tome las peticiones del caso y comunicarla a la administración y al Departamento de Patentes, qué se aplica la ley seca para su comunicación desde las 0 horas hasta las 24 horas del día 15 de enero del año 2022.

CAPÍTULO V

5. Asuntos de la Alcaldía.

Muchas gracias, y muy buenas noches. Solamente quiero saludarles no tengo tema para el día de hoy, me parece y es una opinión muy personal, muy radical la posición que acaban de tomar pero sin embargo siempre soy muy respetuoso buenas noches.

Regidor Alex Reyes

Para decir qué tal vez no se informó bien se dijo solo lo que pasó esto con la venta de licor desgraciadamente teníamos comisión y mucho de los compañeros no llegaron y hay un reglamento desgraciadamente nosotros no podemos hacer más ya se fue a bueno es trabajar para la próxima y con tiempo puedes llegar y modificar ese reglamento porque aun así, la mayoría pedía de los regidores queríamos cambiar eso para que le diera autorización a los patentados para que pudieran vender licor a partir de cierta hora en adelante pero no se pudo no da tiempo de hacer el cambio y mandarlo a publicar en la gaceta para que pueda dar, yo creo que esto lo deberíamos de trabajar desde ya e igual nadie está en contra más bien todos están a favor y quería apoyar a los patentados esa era la intención de todos pero definitivamente la ley no nos permite y trabajando adelantando esto para que en las próximas no nos pase y no tengamos que tener que decir a los patentados que no se pudo cambiar la ley.

Y no es por cosa de los regidores definitivamente tenemos que hacerlo bajo la ley este era mi aclaración no se podía por ese tema muchas gracias.

Secretaria municipal, Emilia Martínez

Yo quisiera recalcar y ojalá que de tiempo ahora viene otra ley seca y qué es la de las votaciones de elección de presidente el 6 de febrero eso es un día de ley seca de Gobierno Central, para las próximas que deben de tomar otra decisión como la de hoy es la de Semana Santa, después de está sin contar la el 6 de febrero qué es por ley viene Semana Santa para que lo tengan presente.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Para aclarar a los compañeros y al Señor alcalde, resulta que le dirigimos una consulta al Señor asesor de concejo municipal con respecto al reglamento pero pasamos y el muy amablemente nos hizo un documento que nos ampara a modificar la hora de la apertura de los patentados hasta las 3 de la tarde, más sin embargo el día de ayer convocamos a comisión de asuntos jurídicos y demás y solamente el compañero Alex y mi persona nos hicimos presentes por lo de no tomar ninguna decisión, aparte de eso el compañero Alonso Salinas había convocado a la comisión de obras y tampoco se hizo presente, el regidor Ronald Mendoza fue el único sé que se justificó como a las 7:45 de la noche, por esa razón se tomó el receso ahora mismo, por asesoría del señor asesor eso es legal, nos explicó cómo se podía hacer pero varios compañeros están en desacuerdo por la no modificación al reglamento sin mandarlo a la respectiva gaceta, con base al Amparo que nos daba legal más sin embargo no se llegó a ningún acuerdo y teníamos más votos negativos que positivos, si por mí fuera que quede claro mi voto estaba positivo yo estaba en la mejor anuencia que se abriera a las 3:00 de la tarde más que era un día sábado, y obviamente toda la aceptación que hemos tenido de los comercios como todos restaurantes y licorerías. Pues lamentablemente no será ya hice lo que estaba en mis manos sin embargo no se dio.

Regidora Iris Figeac.

Creo que todavía no se ha sometido a votación, yo en el receso se escuchaba muy mal el sonido cuando usted estuvo hablando cuando Alex habló yo entendí que ustedes por recomendación del abogado cómo se ve hablado también de quitar la ley seca que estaban hablando de eso de quitar la ley seca, la ley seca no se puede quitar por esa razón Yo le dije que me botó era negativo, porque la ley seca no la podemos quitar ya está en un reglamento pero si lo que se está pidiendo es únicamente el horario yo

pienso que con el horario no habría ningún problema porque ya a las 3.00 de la tarde ya todo está en calma ya las actividades han pasado, yo rectifico porque les digo yo con lo que no estoy de acuerdo en que por un documento nos mande el abogado hoy nosotros digamos que vamos a quitar la ley seca y que los vamos a dejar trabajar eso sí me parece que no se puede hacer pero si lo que vamos a votar es para que los patentados puedan abrir a las 3:00 de la tarde eso sí lo podemos hacer eso no hay ningún problema, eso más bien que lo revisen los compañeros y mi voto sería positivo. Como le indico en sonido esta distorsionado. Y me fui por lo Alex y tiene la razón no se puede quitar la ley seca. Y ahora escuchando bien y claro, y sabiendo que estaba hablando sobre el horario de la apertura a las 3.00 de la tarde mi voto es positivo.

Asesor legal Licenciado Carlos Lanzas

Muchas gracias buenas noches a todos un cordial saludo a todos solamente con el ánimo de aclarar y te lo que he escuchado tengo temor algún miembro de la junta directiva escuche esta audiencia me quiten la membresía del colegio de abogados por lo que estoy diciendo, ni un estudiante de primer año de abogacía no podría recomendar Modificar un reglamento o modificar la ley de un reglamento sin seguir el protocolo de ley es un acuerdo del Concejo una publicación en la gaceta todo lo que acaba de decir don Alex, aquí aclarar varios temas relación anterior recordemos que en la sesión anterior lo que yo recomendé fue dejarlo en estudio porque en una lectura primaria del artículo 18, fácilmente podríamos decir tiene que estar cerrado todo ese día y podríamos hablar de las 24 horas de la interpretación y lo que yo le recomendé fue que lo dejáramos en estudio mándemelo a comisión y el consejo municipal tiene la competencia, que si ella aprueba la Norma también puede darle interpretación auténtica Y ustedes como políticos qué le dan seguimiento a la asamblea legislativa y que los que son asesores parlamentarios sabe que la asamblea legislativa le da interpretación auténtica a las leyes que aprueba en el mismo sentido el consejo municipal le puede dar interpretación auténtica a las normas de los reglamentos que se aprueba, entonces como este artículo no establece un huso de horario, solo habla de que va a estar cerrado los días tales y tales y no lo establece.

Recomienda la interpretación auténtica de una norma consustancial que se haga una excepción y podríamos decir y se permita esa ley seca entre comillas, o está imposibilidad que las actividades primarias o las actividades que vendan licor de parte principal y secundaria se le restrinja esa parte de la actividad que vendan bebidas con contenido alcohólico Hasta las 3 de la tarde y de ahí en adelante por el resto vuelve todo a la normalidad esa fue la observación que yo le hice a la comisión d con el fin de verlo el día de ayer en asuntos jurídicos con la solicitud que me hizo el señor presidente, analizarlo y discutirlo eso fue una propuesta ayer también yo estaba conectado estaba atento a la comisión y dice Jonathan que no hubo quórum y lo que yo le propuse fue si la idea y la motivación es verlo pues póngalo en asuntos de urgencia de presidencia y póngalo a debate era solamente para aclarar ese punto es un tema de interpretación y no de modificación.

Señor alcalde.

Todavía me reafirma más la posición que hice al Señor asesor me parece que hay que revisarlo me parece grosero la medida que están tomando y desde el punto de jurídico el señor asesor está dando un punto muy noble para poder colaborar un poco con el comercio lo que quiero llamar es a que se revise y en realidad se someta a discusión y se pueda votar como corresponde.

Regidor Alex Reyes

Yo no defiero de lo que dice el Señor asesor pero si me preocupa un tema de qué habla el señor asesor qué no dice horario Y si hay un horario de 0 hora del día a 0 hora de la noche si hay un horario en ese reglamento no sé si el señor asesor no lo leyó yo no estoy en contra de los patentados yo de lo que estoy es no me puedo brincar un reglamento y no sé si el asesor no vio el reglamento del horario, él dice que nos podemos brincar eso porque en el reglamento no dice horario pero si hay un horario

sí me gustaría revisar muy bien por mí yo votaría que se aplique que se aprobara porque sé que los atentados lo necesitan pero yo también soy responsable de lo que voy a votar porque yo sé que más adelante puedo salir perjudicado por eso es que yo quiero que las cosas se hagan bien. No es que porque en el elemento uno puede escurrirse con un punto y así hay horario.

Me parece muy bien que debemos estudiarlo pero desgraciadamente no llegamos a la reunión yo no puedo decir en 2 minutos si se hace porque si se hace y ya, uno puede decidir pero si hay cosas reglamentadas hay que cumplirlas, yo no me excuso de que lo dije es la verdad hay un reglamento y hay que cumplirlo, y hay un horario en el reglamento no sé si el señor abogado, ese ese es el tema a mí me preocupa.

Asesor legal Licenciado Carlos Lanzas.

Con el ánimo de aclararle a don Alex yo tengo la versión actual del sistema jurídico SINALEVI tema general de legislación vigente Y dice el artículo 18.

Artículo 18.- Los establecimientos dedicados al expendio de bebidas alcohólicas deberán permanecer cerrados los jueves y viernes Santos, el 15 de setiembre y el 15 de enero de cada año y en las fechas de elecciones convocadas por el Tribunal Supremo de Elecciones.

No obstante la disposición anterior, los negocios que expendan bebidas alcohólicas sin que esa sea su actividad principal, podrán permanecer abiertos en las fechas antes indicadas, siempre y cuando sellen la sección dedicada a la venta. Las autoridades de policía o la Sección de Inspección obligarán a cumplir con lo dispuesto en este artículo.

Este artículo en específico qué fue el que se interpretó no habla de huso de horario y esa es la tesis cómo dicen los abogados el portillo abierto qué nos permitiría hacer una interpretación de manera amplia a favor del derecho fundamental y constitucional al derecho del comercio de la actividad económica siempre que hay restricciones siempre tiene que darse una razón proporcional.

Regidora Suplente Grettel Murillo

Quería aclarar varios asuntos.

La llamada grupal fue no fue fluida, entonces eso nos pudo confundir porque digamos yo lo que dije al asumir la curul no tenía previsto que yo tenía que votar esto sin embargo, digamos no tuve lectura de artículo N^o 18 dijo el señor para este comprender lo que lo que él nos sugiere con su asesoría, entonces, y cuando tuvimos eso ni punto favor y negativo sin embargo se le iba a dar lectura a la recomendación que hizo el señor asesor entonces yo lo que le pediría al presidente es que le hagamos lectura documento que elaboró el señor asesor Y a partir de ahí entonces emitir Este nosotros este el voto ya sea negativo, positivo y emitir nuestro criterio Muchas gracias.

Regidora Noilyn López

Si tiene razón Doña Grettel de esto de que no fue fluido el sonido para estar nosotros claros de lo que decía don Alex y de lo que el señor asesor nos aconsejaba, entonces yo pienso que con esta aclaración creo que tengo una palabra y que siempre lo digo no hay que dejar portillos necesarios para poder nosotros cambiar un poco el horario en ese caso Yo estaría a favor a partir de las 3:00 gracias.

Alcalde Municipal

Muy rápido, no tendría ninguna interferencia importante el que se le dé la oportunidad que abran a las 9:00 a manera de recordar hoy se les quitó la posibilidad de los eventos masivos a la iglesia qué es lo que va a haber ese día el 15 de enero, la misa de las 10:00 am prácticamente desaparecen todas las actividades desde el punto no podría ninguna afectación darle la oportunidad de que habrá a las 3 de la tarde

porque las actividades están muy limitadas para que se tome en cuenta, ahora que se recomienda que tomen el tema. Igual nosotros estamos revisando lo de las ventas en el parque por recomendación del Ministerio de salud y eso básicamente esto es a manera de información esto es como un elemento más ustedes tomen la decisión que mejor les parezca, solamente queda en las actividades religiosas misa de las 10:00 y no creo que ella más programadas.

Regidor Ronald Mendoza

Muy buenas noches a todos, un gusto saludarles pienso que llevamos más de 25 minutos discutiendo sobre este tema y estoy a favor a lo que dice Alex Reyes Se toma una decisión apresurada unos días antes cuando realmente se puede haber hecho una manera más cautelosa y hacer nuestro voto responsable, igual todos estamos a favor de los patentados Pero todas las actividades que no que vendan bebidas alcohólicas pueden estar abiertas no estoy en desacuerdo que se haga un horario y que la gente también pueda aprovechar los tiempos nocturnos en cuanto a esto pero si me llama la atención y que hay una duda entre todos y no hay un panorama bien calificado en esta situación yo creo que estamos a destiempo para tomar decisiones como siempre en este consejo se llegan las cosas a lo último y cómo lo dijo don Alex no me voy a ver comprometido, en darle unos días o unas horas y después nos veamos nosotros afectados en alguna situación y que nos vaya a comprometer a cada uno de nosotros creo que habría que analizarlo y si se tiene que votar más adelante cambiar el entorno de esta situación y se cambiará para que los próximos festejos a futuro tenga un horario diferente y se puede manejar de otra manera y yo creo que con todo respeto no creo que por unas horas o por un día hay negocios que han estado cerrados hasta por meses, yo sé que necesitan también sé que la economía y la economía gracias a Dios se ha establecido mucho, bastante contestado qué podría tampoco es que van a cerrar iban a cerrar todo negocios porque ya todos empleados, claro que sí entiendo es un día de ganancia para ellos pero creo que estamos a destiempo lo dejemos en el consejo pasado estamos a es tiempo de tomar esa decisión y sin embargo hoy se vuelve a tirar nueva acá. Y esperemos que podamos tomar la mejor decisión.

Síndico suplente Jose Luis Morales.

Presidente Municipal

Le voy a solicitar Terecita que me dé para compartir pantalla. Voy alterar el orden del día para conocer criterio del señor Asesor y así tomar una decisión los regidores en esta noche para lo que es la ley seca del Cantón de Alajuelita para este día del 15 de enero 2022 hasta las 3:00 de la tarde.

Se somete a votación para alterar el orden del día. Se aprueba por unanimidad se aprueba alterar el orden de día.

Regidor Iris Figeac.

Para Alex y para Ronald no hay porqué tener temor ellos lo que han visto es el reglamento de la municipalidad y un reglamento no pasa por encima un reglamento qué es nacional, qué es el que nos está hablando el licenciado también que nosotros en el reglamento de la municipalidad podemos decir eso pero, pero el reglamento de nivel nacional dice en el artículo 18 de lo que indica el abogado el que tenemos que respetar porque está por encima del reglamento de la municipalidad.

Presidente Municipal Jonathan Arrieta U

Se recibe nota de correo del Departamento de Tributario, consulta sobre la Ley seca del día 15 de enero 2022. Se recibe criterio del Asesor Legal. Msc. Carlos Lanzas Quesada.

La interpretación auténtica, es una facultad jurídica que posee exclusivamente el mismo órgano que posee la competencia legal de crear la norma, la cual le permite establecer alcances e interpretaciones que se le deben dar a un determinado precepto

normativo. En el caso de la Municipalidad de Alajuelita, y en general del régimen municipal, corresponde al Concejo Municipal la promulgación de reglamento, en consecuencia, es ese órgano el competente para limitar o precisar el sentido de una norma mediante una interpretación auténtica.

Así las cosas, se somete a conocimiento de esta Asesoría los alcances del artículo 18 del Reglamento de fiscalización, regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico del Cantón de Alajuelita, cuya literalidad indica:

Artículo 18.-Los establecimientos dedicados al expendio de bebidas alcohólicas deberán permanecer cerrados los jueves y viernes Santos, el 15 de setiembre y el 15 de enero de cada año y en las fechas de elecciones convocadas por el Tribunal Supremo de Elecciones. No obstante la disposición anterior, los negocios que expendan bebidas alcohólicas sin que esa sea su actividad principal, podrán permanecer abiertos en las fechas antes indicadas, siempre y cuando sellen la sección dedicada a la venta. Las autoridades de policía o la Sección de Inspección obligarán a cumplir con lo dispuesto en este artículo.

En razón de lo anterior, nótese que la técnica reglamentaria utilizada en la redacción del reglamento únicamente establece prohibición de vender bebidas alcohólicas durante las fechas ahí expresamente consignadas. Sin embargo, dicho precepto adolece de restricción horaria clara en la que estará prohibida esa venta durante esos días.

Por tal motivo, una vez evidenciada la oscuridad presente en la norma, en cuanto al establecimiento del horario en que regirá esta prohibición de venta de licores, cuya determinación es vital para una correcta aplicación de la norma en análisis, es indispensable que este Colegio realice una interpretación auténtica.

Lo anterior, en razón de que toda norma debe responder a parámetros de razonabilidad y proporcionalidad, tanto en redacción como en su interpretación, y en consecuencia, en su aplicación, sobre todo en las normas tendientes a restringir derechos fundamentales, como el caso examen que se trata de una imposición de límites a la libertad comercial y de empresa.

Debe esta Cámara, sopesar aplicación literal de la norma en cuestión, siendo que la dimensión que se le dé a la misma, es de vital importancia sobre todo en estos tiempos de crisis pandémica, cuyas repercusiones han sido considerables en la actividad económica del cantón.

Por lo tanto, esta Asesoría es del criterio que debe este Honorable Concejo Municipal, realizar una interpretación auténtica de la norma en cuestión y establecer un horario en el que regirá esta prohibición para los patentados que tengan por actividad lucrativa la venta de licor, sea primaria o secundaria; La interpretación que auténtica que de la norma se realice, debe atender, eso sí, a parámetros de razonabilidad y proporcionalidad que deben acompañar inexorablemente toda labor de interpretación de normativa.

POR LO TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA 4.1

Basado en criterio anterior del Asesor legal del Concejo Municipal Msc. Carlos Lanzas Quesada, se toma el acuerdo de aplicar a ley seca hasta las 3:00 pm o a partir de las 15 horas para el día sábado 15 de enero 2022. Quedando APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese.

Tiempo de discusión.

Síndico suplente José Luis Morales.

Yo quería aportar algo creo que todos tienen la razón Alex tiene la razón porque hay un reglamento primario doña Iris también y Ronald y Don Modesto por su parte creo que todos tienen razón aquí la confesión fue no haber llegado a la reunión o a la sesión

de jurídicos cómo lo quieran llamar para estar todos ahí, el problema de la mala comunicación eso es otro tema, viendo lo que está presentando el señor asesor creo que Alex lo tiene claro solo que no pudieron votarlo porque no había curul, y lo otro a mí criterio personal no se está brincando el reglamento de la constitución o de la asamblea como quieran llamarlo o del gobierno central, simplemente se quiere adaptar a lo que pueda hacer la municipalidad qué es la que mira la problemática del cantón, por lo tanto sé que se abre el portillo para poner una hora y aplicarla es mi humilde opinión, y con respecto a Alexia Don Ronald tiene la razón igual Doña Iris no se puede brincar un reglamento que está por encima de la municipalidad pero quedan Los criterios gracias.

Regidor Alex Reyes.

No me vean a mí aquí en contra de los patentados yo estoy a favor de los patentados a lo que no estoy de acuerdo es a romper un reglamento a doña Iris en el artículo 18 nacional dice que nosotros como municipalidad debemos hacer un reglamento en la municipalidad ese es el reglamento que estamos y no es que pasa por encima del nacional más bien nosotros fuimos los que redactamos hace tiempo el reglamento y yo sí les digo compañeros no dice horario Cómo dicen lo que dice es el 15 estará cerrado el 15 de enero, no sé vender de licor yo no soy abogado pero si a mí me dicen: Mañana es feriado no es feriado por 2 horas o por tres o cuatro horas es feriado todo el día por ahí lo veo yo no estoy en contra de los patentados estoy a favor sí este momento hubiera tiempo para modificar y lo pudiéramos reglamentar, por mí no hay problema se puede cambiar yo a lo que no me voy a arriesgar agotar algo y a pasar por encima a un reglamento la idea es poderles ayudar pero ahora más adelante puedo salir perjudicado y este asunto con los horarios si el gobierno dice que para las elecciones esto es un feriado qué y no indica Qué es de 1 a 2 o a 3 de la tarde es todo el día eso es depende de cómo uno lo vea eso es lo que a mí me preocupa, si el reglamento dice feriado ya asuma usted Qué es todo el día el día es feriado desde que empieza el día hasta que termina el día 15, mi posición es esa Yo no me quiero jugar el chance pero creo que esto será dado mucha larga Esta es mi posición y que lo temas el que está de acuerdo que voten positivo y el que no pues votará en negativo. Lo que sí insisto era que los compañeros que estuvieron peleando por los patentados tenían que estar en la comisión para ver cómo podríamos solucionar esto No venir ahora a una reunión de un minuto que ni se entendió y en 5 minutos decir vamos a cambiar esto esta es mi posición y aquí me quedo yo muchas gracias señor presidente.

Regidor Suplente Kleyber Álvarez

Pienso que están haciendo mucho rodeo para este asunto yo pienso que está claro lo que dice el Señor asesor hay un portillo y aprovechemos ese portillo para ayudar al comercio creo que eso es lo que deberíamos de hacer nada más solamente voy a decir eso para no dar más tiempo en este mismo tema.

Síndico del centro Ismael Siles.

Me parece increíble definitivamente con eso que ustedes dicen que fue un tema desde la semana pasada creo que hubo todo una semana para estudiar la ley. (**Presidente** fue el día viernes, el día viernes me lo entrego el señor asesor para ser discutido el lunes en la comisión) de igual forma coincide mucho qué se han dejado muchas cosas para última hora creo que estos son puntos importantes no desde ahorita no desde hace poco tiempo desgraciadamente ahora pagan justos por pecadores simplemente por no poner un poquito más de atención a esto a esas normativas que ya están obsoletas qué no sirven para nada, esperemos que la votación beneficia noches buenas.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Someto a votación el acuerdo anteriormente leído con el criterio del asesor legal, y qué basado en el criterio se toma el acuerdo de ley seca hasta las 3:00 de la tarde o las 15 horas del día 15 de enero del año 2022.

Regidora suplente Grettel Murillo

Quiero justificar mi voto, basándome en el criterio que nos dio el asesor legal que podemos darle una interpretación al horario mi voto es positivo.

Voto del regidor Ronald Mendoza es negativo, voto del regidor Alex Reyes es negativo

Sometido a votación QUEDAR EL ACUERDO con la siguiente votación dos votos negativos y cinco votos positivos queda aprobado que se inicie las actividades a partir de las tres de tarde o las 15 horas del día 15 enero de 2022. Día de Santo Cristo de Esquipulas. Se aplica el artículo 45 CM con la misma votación cinco votos positivos y dos negativos. **QUEDA APROBADA.**

Alcalde municipal

Concuerdo mucho con la posición de don Alex y es muy respetable falta un poco de responsabilidad en algunas personas que por ejemplo en este caso particular en la sesión anterior hicieron toda una exposición en defensa de los señores patentados y cuando se tiene que llegar en realidad a tomar decisiones tira la piedra y esconde la mano es un caso particular y los felicito por la decisión tomada espero que sea para bien yo no tengo la menor duda pero a estos compañeros qué hace el alarde qué son los defensores del pueblo cuándo llega el momento y tomar las decisiones no están, creo que es importante felicitarlos a ustedes esto se tiene que ver discutido y tomado una decisión el día de ayer y ustedes bien lo dicen aquellos que hicieron el gran papel de Defensores del comercio, ni hoy ni ayer están, por dicha que quieren los están sustituyendo están actuando de la mejor forma responsable de lo posible.

CAPÍTULO VI

6. Convocatorias.

Comisión de asuntos jurídicos lunes 17 de enero del 2022, al ser las 7:00 p.m.

CAPÍTULO VII

7. Dictamen de Comisiones

No hay el día de hoy.

CAPÍTULO VIII

8. Mociones.

No hay el día de hoy.

CAPÍTULO IX

9. Iniciativas de los miembros del Concejo.

Regidor Ronald Mendoza

Solamente dos cosas, se recuerda que la semana pasada hablamos sobre la Tierra que estaba camino a lámparas el montículo de tierra en la calle principal de lámparas continúa ahí, ya hubo un motociclista que derrapó y eso se habló en el consejo pasado, paso una semana y todavía sigue el mismo montículo en el mismo lugar como que si no hubiéramos dicho absolutamente nada.

Y otras cosas que no me han dado la respuesta que usted me dijo acerca de la calle muchas gracias.

Regidor suplente Kleyber Álvarez

Me dijeron varios vecinos de Concepción una observación de la posibilidad de colocar un semáforo no sé si lo habrán visto con el señor alcalde con los compañeros de un semáforo donde antes era el estanco viniendo de San Rafael abajo, no sé si al señor Modesto le han hecho la observación si cabe la posibilidad de poner un semáforo ahí ese lugar es bastante peligroso, después de la iglesia católica saliendo hacia San Rafael dónde va a doblar ahí en esa esquina. No sé si vamos esto sabrá el asunto o habrá que presentarlo por escrito.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Las iniciativas siempre se hacen por escrito. Sería bueno que la haga y la presente porque hoy estuvimos con los encargados de los semáforos y se va a colocar un semáforo por la escuela de Concepción hice me dice que todavía no hay un presupuesto, qué la escuela de Concepción necesita un semáforo y son de los primeros lugares para que lo tenga presente ahí y me haga llegar a mí la observación, o la iniciativa.

Síndico suplente José Luis Morales

Primero pedir las disculpas por la cámara, es una consulta parado Modesto lamentablemente me llegó casi a las 5:00 de la tarde, ahí le pase una foto si un video a Teresita para ver si lo podemos compartir, es yendo de lámparas hacia la cruz que le llamamos y la calle del alto las vigas no sé si don Modesto conoce la calle que se llama Granadilla qué va a salir a minas justamente ahí hicieron un corte qué ha ido haciendo con máquinas está muy visible compa las han ido rompiendo camino ha ido quitando protección de paredes, e inclusive hay un lugar dónde hicieron el hueco ese camino se cortó ese camino que llega a las vigas, entrando por las vigas a salir a la parte de la Cruz que entronca Cedral ahí hay un corte que lo que queda será unos escasos 50 o 60 cm y lo que hay es un hueco y que hay un camino están metiendo equipo, antes con buena accesibilidad y ahora ya las personas tienen que pasar guindando por ahí de una cerca, están rompiendo la calle como decimos nosotros al suave, cuando la municipalidad está inactiva, trabajan lamentablemente no sé quién no puedo decir quién pero sé que meten el equipo eso me lo pasaron unos amigos de varios grupos que visitan la zona y me extrañas sobremanera subiendo tantos grupos nadie contempla esto sé que hay varios grupos hay un grupo que se llama amigos de la montaña amigos de la cruz de Alajuelita, no sé si es que solamente van a la Cruz pero si hago mi crítica sin ánimo de ofender ellos que pueden ir a la montaña a disfrutarlo deberían de comunicarlo ya sea a la municipalidad ya sea a los síndicos o a los regidores Como sea pero que de alguna manera llegue a la municipalidad a estos hay que ponerle atención profesamos una cosa y hacemos otra para mí criterio esto altera el sistema muchas Gracias.

CAPÍTULO X

10. Cierre de Sesión

CIERRE DE LA SESIÓN VIRTUAL, AL SER LAS VEINTE HORA Y DIESEIS MINUTOS. EL SEÑOR PRESIDENTE JONATHAN ARRIETA ULLOA LEVANTA LA SESIÓN.

JONATHAN ARRIETA ULLOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA
SECRETARIA MUNICIPAL

